

Río Turbio, 21 de abril de 2004

VISTO:

El Expediente N° 04392-R-03; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la programación de los llamados a concurso para la cobertura de cargos docentes en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el período 2004–2006;

Que con fecha 12 de diciembre de 2003 se dicta la Resolución N° 188/03-CS-UNPA, mediante la cual se definen las áreas para el llamado a concurso de cargos;

Que asimismo en el citado instrumento legal se encomendó a Secretaría General Académica la elaboración de la propuesta final de cargos docentes a concursar en el primer llamado, para ser presentado en la primera sesión de este Cuerpo;

Que las Unidades Académicas, han solicitado prórroga del plazo para la presentación de la nómina de cargos, así como de la definición de las áreas a concursar;

Que se dicta ad referendum del Consejo Superior la Resolución de Rectorado N° 203/04 que establece como fecha límite para la presentación de las propuestas, tal lo previsto en el artículo 3° de la Resolución N° 188/04-CS-UNPA, el día 30 de abril de 2004;

Que la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación recomienda en su despacho ratificar en todas sus partes la Resolución N° 203/04;

Que puesto a votación, en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1°: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 203/04 ad-referendum de Consejo Superior y que como anexo forman parte de la presente

ARTICULO 2°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.



Anaela Muñoz
Secretaria Consejo Superior



Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector